

Código Expediente: GC4-15L

Código RMN: GC4-15L

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE PLATA MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE ZINC ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-03-2015	13-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-15L, por dos (02) periodos de seis (06) meses así: EL PRIMER PERIODO DESDE EL 10 DE ABRIL DE 2014, HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2014 Y EL SEGUNDO PERIODO DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 2014, HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000264 del 14 de Noviembre de

Código Expediente: IGR-10151

Código RMN: IGR-10151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RAMIREZ TORRES ERLY DE JESUS VELASQUEZ DE NUÑEZ ESPERANZA DE JESUS	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA	SANTA MARTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-03-2015	20-09-2013	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO POR EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA MEDIANTE OFICIO 2486 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2012-00207 SEGUIDO POR CARLOS BERMUDEZ LAFAURIE CONTRA ERLEY RAMIREZ TORRES MEDIANTE AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 RESOLVIO LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO Y

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO ERLEY DE JESUS RAMIREZ TORRES SOBRE EL TITULO MINERO IGR-10151. EMBARGO QUE FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO 1338 EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN

Código Expediente: BKR-091

Código RMN: BKR-091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GEO EXPLORACIONES MINERALES DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL "GEOMINC S.A. C.I."	PAR NOBSA	BOYACA	QUIPAMA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-03-2015	04-11-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS emanados del Contrato de Concesión No. BKR-091, a favor de la sociedad GEO EXPLORACIONES MINERALES DE COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL "GEOMINC S.A. C.I", identificada con el Nit. 900.364.860-4. PARÁGRAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad GEO EXPLORACIONES MINERALES DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL "GEOMINC S.A. C.I.", identificada con Nit. 900.364.860-4, como única TITULAR del Contrato de Concesión No. BKR-091, y por lo tanto responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003545 del 28 de Agosto de 2014.

Código Expediente: ICQ-0800145X

Código RMN: ICQ-0800145X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HOLCIM (COLOMBIA) S A	PAR NOBSA	BOYACA	TIBASOSA	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-03-2015	04-02-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-0800145X. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. ICQ-0800145X, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así; CINCO (05) AÑOS PARA EXPLORACIÓN; TRES (03) AÑOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, y el término restante, esto es en principio veintidos (22) AÑOS PARA EXPLOTACIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC-00253 del 07 de Noviembre de 2014.

Código Expediente: GDC-152

Código RMN: GDC-152

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SERRANO GOMEZ HUGO IMER SERRANO GOMEZ JAIME FERNANDO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	TOPAGA MONGUA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-03-2015	06-10-2014	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GDC-152, suscrito con los señores HUGO IMER SERRANO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.529.539 y JAIME FERNANDO SERRANO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.960.105; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000074 del 31 de Enero de 2013, confirmada mediante la Resolución No. VSC-000580 del 12 de Junio de 2014.

Código Expediente: DJN-081

Código RMN: DJN-081

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RAGASA GAVIRIA Y CIA S EN C.	PAR CALI	VALLE	OBANDO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-03-2015	23-01-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA, presentada por la titular del Contrato de Concesión No. DJN-081. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. DJN-081; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000982 del 22 de Diciembre de 2014.